

ANEXO 1

Modelo de solicitud de horas de Refuerzo de Orientación en la Educación Infantil y Primaria

SOLICITANTE (TITULAR DEL CENTRO)	
Nombre y apellidos	DNI / NIE
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correo electrónico	
<input type="text"/>	
CENTRO	
Nombre del centro	Código del centro
<input type="text"/>	<input type="text"/>

SOLICITO:

- El concierto del máximo de horas posibles que se nos puedan asignar, en función de la tipología de nuestro centro, en concepto de Refuerzo de Orientación de acuerdo con el establecido en la Resolución del director general de Personal Docente y Centros Concertados por la cual se definen las horas de Refuerzo de Orientación y se abre el plazo para su solicitud

MEMORIA

La Resolución del director general de Personal Docente y Centros Concertados por la cual se definen las horas de Refuerzo de Orientación en la Educación Infantil y Primaria y se abre el plazo para su solicitud, autoriza a los centros concertados en la educación infantil y primaria la concertación de horas en concepto de "Refuerzo de Orientación" con el criterio siguiente: un total de 12 horas en los centros concertados de una línea y 23 horas en los centros de dos o más líneas. Los centros que mediante la aplicación del artículo 20.1.b) del Decreto 59/2022 presentan 23 o más horas de orientación, continuarán con el concierto del número de horas de orientación establecidas según el respectivo artículo.

Así mismo establece que los centros concertados tienen que justificar con una memoria la solicitud de estas horas.

La Administración ha de dotar a los centros educativos no universitarios sostenidos total o parcialmente con fondos públicos con los recursos necesarios para que éstos puedan diseñar planes, programas y proyectos que aumenten su capacidad para atender la diversidad, para garantizar oportunidades de aprendizaje a todos los alumnos y para movilizar y reorganizar los recursos y los refuerzos.

Los centros concertados disponen en las etapas de educación infantil y primaria, horas de orientación con las cuales han de prestar especial atención a la prevención y detección temprana de las necesidades de aprendizaje mediante la atención personalizada de los alumnos, en colaboración con la familia y el entorno social y, a la adopción de medidas que favorezcan la convivencia, el aprendizaje y la transición entre los diferentes cursos y etapas educativas. Así mismo, han de colaborar en el diseño de programas de intervención que puedan dar refuerzo al plan de acción tutorial, la atención a la inclusión educativa, mediante acciones que favorezcan y mejoren la convivencia dentro de cada grupo y centro y el desarrollo personal del alumnado.

Proponemos dedicar las horas de Refuerzo de Orientación a impulsar la orientación vocacional, tan importante a día de hoy, para favorecer el autoconocimiento del alumnado, facilitar estrategias para la toma de decisiones, establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y facilite descubrir sus intereses.

Y para que conste, se firma la presente memoria en la fecha de la firma electrónica.

El titular del centro: